



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Saravena – Arauca, 30 de Julio del 2026.

Señor(a)

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

Supervisor(a) contrato nro. **CO1.PCCNTR.9168743**

Coordinador Académico

Formación Profesional Integral

Saravena, Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Julio 2026.

Referencia: No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026.

Juan Carlos Paredes Espid, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.006.413.659, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor del contrato la suma de veintiún millones seiscientos veintitrés mil doscientos veinte (\$21.623.220,00) M/CTE.

NOMBRE CONTRATISTA	JUAN CARLOS PAREDES ESPID
---------------------------	----------------------------------

VALOR HORA
\$ 47.007

DÍAS	HORAS	VALOR	MES
20	80	\$ 3.760.560	FEBRERO
21	84	\$ 3.948.588	MARZO
20	80	\$ 3.760.560	ABRIL
19	76	\$ 3.572.532	MAYO
19	76	\$ 3.572.532	JUNIO
16	64	\$ 3.008.448	JULIO
115	460	\$ 21.623.220	VALOR TOTAL DEL CONTRATO

INICIA 2 DE FEBRERO

TERMINA EL 23 DE JULIO

Plazo: Será hasta el 23 de JULIO de 2026.



Objeto: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices de formación de la estrategia Full Popular, del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en el área de Economía Solidaria y Asociatividad.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:	Para el periodo sujeto de revisión se ha actualizado el portafolio del instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de Gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, el portafolio incluye los soportes exigidos en la guía de procesos formativos y la lista de chequeo, cumpliendo con los lineamientos establecidos.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
	a) Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.	En el mes de julio no se realizaron actividades para este ítem.	N/A
	b) Guía de aprendizaje.	Se adjuntaron en el drive las respectivas guías de aprendizaje para las fichas: 3521495, 3529381, 3547745. Conforme a los resultados de aprendizaje y competencias del programa, garantizando coherencia con la planeación pedagógica establecida. Las guías fueron socializadas con los aprendices y aplicadas durante el desarrollo de las sesiones de formación, incluyendo actividades, evidencias y criterios de evaluación.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc



	c) Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.	Durante el periodo objeto de pago no fue necesario formular planes de mejoramiento, debido a que no se presentaron desempeños bajos que lo requirieran.	N/A
	d) Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).	En el mes de marzo no se realizaron actividades para este ítem.	N/A
	e) Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica).	En el mes de marzo no se realizaron actividades para este ítem.	N/A
	f) Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.	Para el periodo reportado se adjunta formato control de asistencias de las formaciones ejecutadas correspondiente a las siguientes fichas: 3521495, 3529381, 3547745.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
	g) Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.	Para el periodo sujeto de revisión, se adjunta formato de juicios evaluativos correspondiente a las Fichas 3521495, 3529381, 3547745. Se realizó la evaluación de los resultados de aprendizaje conforme a los criterios establecidos en cada competencia, diligenciando oportunamente los formatos de juicios evaluativos y garantizando la coherencia entre evidencias presentadas y desempeño del aprendiz.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
2	El contratista deberá remitir, con mínimo cinco (5) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y	Se ha reportado de manera clara y veraz información académica y administrativa correspondiente al proceso de formación, utilizando los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuesto por el SENA. Se adjuntaron los documentos para	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc



	matricula, según lineamientos de la coordinación académica.	el proceso de inscripción y matricula.	
3	El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.	Se realizó la evaluación oportuna de los resultados de aprendizaje correspondientes a las fichas 3521495, 3529381, 3547745, efectuando el respectivo registro en la plataforma Sofia Plus garantizando la trazabilidad del proceso evaluativo. Se adjuntan juicios evaluativos correspondientes.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
4	El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima.	Para el periodo reportado se verifica que los aprendices de las fichas 3521495, 3529381. Hayan sido matriculados correctamente siguiendo lo estipulado por la entidad, no se presentan novedades en las cuales sea necesario informar al Coordinador Académico.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA.	Para el periodo reportado se apoya el proceso de matrícula de aprendices adjuntando los documentos requeridos, archivo plano y documentos de identidad.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en	Se aplico al proceso de certificación de la Norma de Competencia Laboral “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados – 240201044” (o su actualización 240201056), conforme a los	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc



	los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”, esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	lineamientos institucionales establecidos.	
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	Participación en las siguientes reuniones: Reunión mensual de seguimiento Estrategia CampeSENA Y Full Popular en el Municipio de Fortul.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	En el presente periodo objeto de pago, se realizó la evaluación SIGA mes de Julio correspondiente a: Riesgo psicosocial, ambiente laboral, prevención de consumo de SPA y prevención de VBG y acoso sexual.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Se realizó el diligenciamiento oportuno de la planilla de cobro de honorarios del mes de Julio a través del aplicativo institucional dispuesto para contratistas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como	Durante el periodo ejecutado se garantizó la reserva y confidencialidad de la información institucional, académica y administrativa a la cual se tuvo acceso en el desarrollo de actividades. No se divulgó información directa ni	N/A



	también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros.	indirecta a terceros, ni se utilizó en beneficio propio o ajeno, dando cumplimiento a los principios de confidencialidad establecidos contractualmente.	
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Para el periodo ejecutado se realizó la verificación en la plataforma institucional MI INVENTARIO, constatando que, a la fecha, no se registran bienes asignados bajo responsabilidad directa del contratista que hagan parte del patrimonio del SENA. No obstante, durante el desarrollo de las actividades se ha dado uso adecuado a los bienes e instalaciones institucionales, conforme a los lineamientos establecidos en la plataforma CompromISO y demás procedimientos internos.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados	Durante el periodo ejecutado se realizaron desplazamientos previamente autorizados por la supervisión del contrato, con el fin de Proporcionar apoyo a la Formación en el Municipio de Arauquita, apoyo para orientar acciones de formación profesional Integral según Ficha 3529381 Economía Solidaria Cultura y Asociatividad, en el Municipio de Arauquita.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc



	de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Una vez finalizado el desplazamiento correspondiente, se efectuará la respectiva legalización dentro de los términos establecidos ante el área correspondiente, dando cumplimiento a los procedimientos administrativos definidos por la entidad.	
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	Se organizó y compartió la información académica y administrativa requerida para el normal funcionamiento de la Estrategia, conforme a las orientaciones del supervisor del contrato. Los archivos correspondientes reposan de manera ordenada y actualizada en la carpeta digital Drive denominada; Portafolio del Instructor, CUENTAS 2026 y Administración educativa.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	Se realizó la organización y archivo sistemático de la documentación generada durante la ejecución contractual del correspondiente periodo de pago, dando cumplimiento a la normatividad vigente sobre Tablas de Retención Documental y lineamientos institucionales.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc
15	Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Durante el mes de ejecución contractual se asistió a la reunión convocada por el coordinador académico para coordinar actividades de formación profesional integral.	Link de evidencias contrato No CO1.PCCNTR.9168743 del año 2026: https://surl.li/ovdusc

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para



legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	336- 24126	ARAUQUITA	22/06/2026	27/06/2026
2	389- 28226	ARAUQUITA	14/07/2026	18/07/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados, (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6024376443** con el operador **SOI** referente al mes de JUNIO y el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. **6028468342** con el operador **SOI** referente al mes de JULIO.

Cordialmente,

Juan Carlos Paredes Espid

Contratista **CO1.PCCNTR.9168743**

C.C. No. 1.006.413.659 de Cravo Norte

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

Supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9168743** de 2026